

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,938

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,938) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración Carpeta Técnica del Proyecto “Construcción de Parque Lineal y Mercado Distrital D-2”.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 740 tomado en sesión ordinaria celebrado el 2 de abril de 2019, se dio por aceptada la donación de terreno donde se desarrollará el Proyecto “Construcción de Parque Lineal y Mercado Distrital D-2”.
- III- Que con el objetivo de proporcionar a la población áreas de esparcimiento cercanas a sus viviendas y mejorar la accesibilidad, orden y comodidad al hacer uso de los espacios públicos se realizará la construcción de un Parque Lineal.
- IV- Que con el propósito de beneficiar a todos aquellos vendedores que no han podido comercializar sus productos a causa de la pandemia Covid-19 y que puedan tener una alternativa para ofrecer sus productos se pretende construir un Mercado Distrital.
- V- Que el proyecto tiene un monto total de hasta US\$80,000.00. financiado de la siguiente manera: US\$70,000.00 para la construcción del Mercado Distrital con fuente de financiamiento 1, Fondo General. Decreto 650, y US\$10,000.00 para la construcción del Parque Lineal con fondos propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para la “Construcción de Parque Lineal y Mercado Distrital D-2.” Por un monto de hasta OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80,000.00).**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la incorporación de los procesos de compra.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, para realizar las obras del proyecto “Construcción de Parque Lineal y Mercado Distrital D-2.”, por un monto**

de hasta OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80, 000.00), bajo la modalidad de Licitación Pública.

- 4. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**